

PRESEA

IXTLAHUACA 2023

203 AÑOS DE HISTORIA MUNICIPAL

El Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, México, con fundamento en lo establecido en los artículos 98 y 99 del Bando Municipal, relativo al Mérito y Reconocimiento Social.

CONVOCA

A todos los ciudadanos y personas jurídico colectivas a registrar candidatos y candidatas para la

PRESEA DE HONOR AL MÉRITO IXTLAHUAQUENSE 2023

Como el máximo reconocimiento público que el Municipio otorga a las personas individual o colectivamente que, por su actuar y desempeño personal, realicen actividades relevantes en beneficio de la sociedad o que contribuyan a enaltecer la imagen del Municipio, Estado o Nación, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA:

Las candidatas y candidatos que aspiren a obtener la Presea de Honor al Mérito Ixtlahuaquense 2023 deberán ser personas originarias y/o residentes del Municipio que, debido a sus méritos y logros, hayan destacado y contribuido a engrandecer la imagen del Municipio.

SEGUNDA:

Para el registro de aspirantes, las propuestas deberán presentar los siguientes documentos:

- Ficha de registro.
- Curriculum vitae.
- Copia fotostática de:
 - INE.
 - Acta de nacimiento.
 - Constancia de residencia mínima de 10 años.
- Copia simple de documentos que acrediten los méritos y distinciones en la modalidad propuesta, o memoria fotográfica.
- Copia simple del acta constitutiva e identificación oficial del representante legal, en caso de ser persona jurídico colectivas.
- Las candidatas y candidatos podrán registrarse en una sola modalidad.

Toda la documentación se presentará físicamente y, una vez validada, se resguardará en un sobre cerrado y sellado que se entregará a la Comisión Dictaminadora para lo conducente.

TERCERA:

El registro de candidatas y candidatos se realizará en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, en Plaza Rayón, s/n, Ixtlahuaca, México. El registro estará abierto desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 22 de junio de 2023, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

CUARTA:

La oficina receptora de solicitudes hará llegar los expedientes de las propuestas a la Comisión Edilicia Transitoria para la designación a la Presea de Honor al Mérito Ixtlahuaquense 2023, para su debido análisis y dictamen.

QUINTA:

La Presea de Honor al Mérito Ixtlahuaquense 2023 se otorgará en las siguientes modalidades:

- * Administración Pública.
- * Al Deporte.
- * A la Educación.
- * A la Juventud.

- * Artes y Letras.
- * Ciencia y Tecnología.
- * Derechos Humanos.
- * Fomento a la Salud.
- * Identidad Mazahua.
- * Mérito Agrario.
- * Periodismo.
- * Post Mortem.
- * Servicio Social y Altruismo.

SEXTA:

La Presea de Honor al Mérito Ixtlahuaquense 2023 consistirá en la entrega de un diploma alusivo y una medalla conmemorativa.

SÉPTIMA:

El dictamen que emita la Comisión Edilicia Transitoria para la designación a la Presea de Honor al Mérito Ixtlahuaquense 2023, aprobado por el Cabildo en pleno, será publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno Municipal" y en los estrados oficiales de la Secretaría del Ayuntamiento.

Los galardonados serán reconocidos en la ceremonia oficial del Aniversario de la Erección Municipal, que se celebrará el día 16 de julio del presente año, a las 11:00 horas, en la Plaza Rayón, frente al Palacio Municipal.

OCTAVA:

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Edilicia Transitoria para la designación a la Presea de Honor al Mérito Ixtlahuaquense 2023.

Ixtlahuaca, México, mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

ING. ABUZEID LOZANO CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. ZENON JESÚS PÉREZ MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

¡Inscríbete!

